

SANTA ROSA, 21 MAY 2020

**VISTO:**

El Congreso Político Pedagógico: "La inclusión para garantizar el derecho social a la educación en la escuela pública en el marco de una cultura nacional y popular", organizado por la Unión de Trabajadores de La Pampa -UTELPa-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 40/19 de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, con fecha 25 de julio de 2019, se avaló el curso en cuestión;

Que el mismo se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, durante el año 2019;

Que tuvo una duración de catorce (14) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes de todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo, y estudiantes avanzados de la carrera de formación docente con más del 75 % del plan aprobado;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del curso que permitirá expedir los certificados correspondientes;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DISPONE:**

**Artículo 1°.-** Certificar la aprobación del Congreso Político Pedagógico: "La inclusión para garantizar el derecho social a la educación en la escuela pública en el marco de una cultura nacional y popular", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa -UTELPa-.-

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N°**

**009 /20**

Ya/



  
Prof. CARMEN BEATRIZ IULIANO  
DIRECTORA GENERAL  
DE PLANEAMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACION